



INSTRUCCIONES FAMILIAS PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS

*Las solicitudes las tendremos disponibles en el centro a partir del MARTES 10 DE MARZO 2026.

*RECOGIDA DE IMPRESOS: los impresos se enviarán a las familias en la mochila de los niños.

*ENTREGA DE SOLICITUDES: se podrá realizar en la Secretaría del centro o devolverlas a través de los niños, se recogerán todos los días en la clase.

SE PRESENTARÁ UNA SOLICITUD POR FAMILIA.

*HORARIO ENTREGA SOLICITUDES EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO: de lunes a viernes de 9:15 h a 13:30 h.

Las solicitudes se presentarán en el centro educativo en el que el alumno o alumna está matriculado/a.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN:

Del 10 de marzo al 8 de abril de 2026.

Alumnos/as de 2º ciclo Educación Infantil de primera matriculación el plazo será el coincidente con el que fije la Consejería de Educación en el calendario correspondiente para los alumnos de primera (hasta el **24 de abril de 2026**), **salvo que tengan hermanos mayores ya matriculados, entonces deberán matricularse a la vez que éstos.**

Junto a la solicitud deberá aportarse la documentación obligatoria

ASPECTOS A DESTACAR:

Los interesados han de aportar la documentación exigida y la necesidad de que firmen ambos progenitores salvo que haya una sentencia de divorcio o convenio regulador de separación en el que se le otorgue la guarda y custodia solamente a uno de ellos. Si tienen la custodia compartida, serán necesarias ambas firmas, puesto que ambos tienen la guarda y custodia.

También es necesario, y muy importante, que marquen con una cruz las dos casillas de autorizaciones que están en el hueco de las firmas